DNCP/DNC N° 2874/2018

Asunción, 28 de febrero de 2018

Señor
Econ. Ever Rolón
Coordinador de la UOC
GOBERNACION DE ALTO PARANA
Presente:

Ref.: Expediente 303417 - ID N°: 344173 - Descripción: ADQUISICION DE TINTA Y TONER - AD REFERENDUM

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

- **Reiteración:** Sugerimos a la convocante establecer el plazo para la presentación de las muestras solicitadas.

Recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

CP Carlos Alfonzo
Técnico Verificador

Lic. Ruth Mendoza
Jefa de Contratación Directa

Abg. Karen Aguilera
V° B° Coordinadora de Control

DNC/CD/ca